

# CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 10 horas con 30 minutos del día miércoles 26 de Enero del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más los **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

**1.- Punto uno del orden del día** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO SELENE DANAE HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; el REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA presentó justificante por escrito que por razones personales no podrá asistir a la Sesión, le falleció un familiar; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; del REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA no se recibió justificante, si se integra a la Sesión se dará cuenta de ello; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; Y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar que están presentes **13 trece miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** dice que estando presentes **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Cuarta Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy **26 de enero del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las **10 horas con 30 minutos**.

**2.- Punto dos del orden del día** que señala **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024**, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para solicitar se le autorice el uso de la voz a la **Directora de Planeación, Lic. Alejandra Maldonado García** así como al **Lic. Baltazar García Partida**, para que participen en ésta Sesión y den la explicación correspondiente, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; Toma la palabra la **Lic. Alejandra Maldonado Garcia** para mencionar que se les hizo llegar el Plan, si tienen alguna duda sobre el proceso, sobre la formulación, sobre la instrumentación, refiriendo que el Plan en términos generales se desarrolló en cuatro ejes: EJE 1: BIENESTAR PARA MATEHUALA; EJE 2: PAZ Y JUSTICIA PARA MATEHUALA; EJE 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA MATEHUALA; Y EJE 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATEHUALA; el proceso de formulación constó de cinco partes y para ello desarrollamos una consulta web, en casa directa es decir casa por casa, también un foro ciudadano general, un buzón móvil y un buzón fijo, después de esa formulación emitimos los diagnósticos correspondientes y estuvimos trabajando de la mano con las Direcciones a cargo de cada Eje para formular lo que es cada uno de los Ejes y vertientes que contiene el Plan, aunado a ello, nuestra misión compromete ser un gobierno incluyente, democrático y exitoso con una sociedad participativa, es por tal motivo, que nuestro Plan de Desarrollo Municipal también fue elaborado con transcripción e impresión en Braille, para que las personas con discapacidad visual, puedan revisar su contenido, y así reafirmar el derecho al acceso de la información, que esta práctica sirva como ejemplo a los demás gobiernos municipales, se estará entregando en el CRI entre el lunes y martes, interviene el **Lic. Baltazar Garcia Partida** para manifestar que dentro de la exposición de motivos el Art. 115 Constitucional Federal nos establece que debemos de establecer un Plan de Desarrollo así como lo tiene el Plan Nacional y como lo tiene el Plan Estatal así como el Plan Municipal que tiene el Municipio de Matehuala, a su vez también nos marca el Art. 114 que debemos de tener este Plan Municipal de Desarrollo, a su vez nos marca también la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, lo cual nos establece que son cuatro meses del inicio de la Administración donde debemos de elaborar y realizar el Plan Municipal que debe de ser a través de consulta participativa y ciudadana, de quien quiera y tenga el gusto de participar, ya lo mencionó la Licenciada cuales fueron los métodos que utilizamos dentro de ésta Dirección de Planeación para poder

realizar el primer paso que nos establece el Art. 6 de la propia Ley de Planeación y Desarrollo del Estado de San Luis Potosí que es la formulación, que es la que realizamos, ahorita estamos en la etapa que es cuando ya realizamos la formulación pasamos a esta etapa donde ustedes como Cabildo lo aprueban o lo desaprueban o nos hacen las sugerencias convenientes, y pasamos a la etapa de instrumentación, que esa son las que van a realizar precisamente cada uno de los Departamentos, Direcciones o áreas dentro de la Administración Pública Municipal y de ahí, nos dejan la siguiente tarea que es la etapa de evaluación, dentro de la Dirección de Planeación no queremos que sólo se llegue al proceso de ya tener un Plan y de ese Plan establecer los ejes rectores que nos marca a nivel Nacional, los ejes rectores que nos marca la ONU que es donde están invitando a todas las Naciones del Mundo y que son 17 de Desarrollo Sustentable, lo tenemos en el Plan Estatal de Desarrollo y fue al que nos ajustamos a esos cuatro ejes que ya mencionó la Licenciada, de esos cuatro ejes derivamos los Programas y las Acciones que van a establecer la Administración Pública y que nos va a guiar durante un proceso de tres años, el Plan de Desarrollo y que nosotros les hicimos llegar es el que actualmente hemos formulado y al que se ha llegado, mas sin embargo no se detiene ahí si no que durante cada año tenemos que hacer las adecuaciones necesarias para que esto siga funcionando y no desviarnos de los Programas y Proyectos y de la Visión que se tiene dentro de este Programa y que este Programa marca la visión de este Gobierno Municipal durante de tres años, interviene la **Lic. Alejandra Maldonado** y menciona que aunado a ello, en la vertiente de salud en bienestar para Matehuala desarrollamos un Plan alternativo para hacerle frente a esta pandemia, todos sabemos que hoy en día estamos en esas circunstancias municipales, el Programa se llama de Resiliencia Municipal frente al COVID 19, dentro de ese Plan o Programa desarrollamos cuatro estrategias de cómo el Municipio le va a hacer frente a esta pandemia una de ellas es la prevención como se ha estado haciendo a través de Protección Civil, incentivando a los comercios para que hagan uso del gel y cubrebocas, otra de ellas es la coordinación interinstitucional, aquí entra ya cuando los pacientes tienen covid, de qué forma el Municipio va a poder contribuir a las causas si bien no somos una Institución Pública de salud pero una coordinación si la podemos estrechar con ellas, otra es la salud mental sabemos que también es un tema que también involucra a Jurisdicción Sanitaria y a las Instituciones Públicas de Salud pero hay Comités que pueden hacer de parte de la Administración Pública, tales como el COMPA que es el Comité de Prevención de Adicciones y el CIPIS que es el Comité Interinstitucional de Prevención del Suicidio, dichos Comités se pueden integrar aquí y podemos hacerle frente a ésta causa de salud mental; la otra parte es economía, que ya Fomento Económico también tiene la iniciativa de formular ferias de empleo, incentivar y reactivar los negocios, sabemos que lo de los créditos hay un Programa de Gobierno Federal y que también estarán activos para orientar a las personas en caso de que lo requieran, si tienen alguna duda, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta cómo es el

procedimiento para la evaluación, si se está llevando a cabo, veo que está en cuatro ejes pero no sé cómo se puede evaluar si se está o no cumpliendo, de qué manera, el **Lic. Baltazar Garcia Partida** comenta que dentro de la quinta etapa que es el proceso de la elaboración de la gestión pública durante el inicio del año de la Administración Pública empezamos a realizar primero una etapa de capacitación que se le dio a cada uno de los titulares de cada uno de los Departamentos donde se elaboran los programas presupuestarios, ahí establecieron un problema y un objetivo y de ese objetivo sacaron el marco legal, el marco de indicadores que nos va a decir y nos dice de ese objetivo como lo vamos a medir, esos indicadores nos marcan lo que vamos a medir de ese programa presupuestario, sus proyectos, sus indicadores y sus métodos de cálculo, ellos nos lo marca, aparte de contar nosotros que dentro de la Institución la CEGAIP también nos marcan ciertos formatos que debemos de evaluar cada mes, nosotros a pesar de eso que subimos a la CEGAIP estamos elaborando los instrumentos necesarios aunque no hay un formato específico que nos marquen, nos han dicho del mismo COPLADE que no existe un elemento si no que tenemos que buscar los elementos y los debemos de sacar del mismo Plan, de los mismos Programas Presupuestarios y de los mismos indicadores que ellos nos marcan, en base a esos indicadores vamos a buscar la unidad de medida, sus metas que son el final de sus objetivos que tiene cada uno de los programas presupuestarios, si ellos pusieron un objetivo, cómo vamos a medir ese objetivo y cómo vamos a estar nosotros como Dirección evaluando, lo cual tenemos que estar informando constantemente e ir sugiriendo si estamos avanzando dentro de este proceso de evaluación y si realmente estamos cumpliendo con lo que marca el Plan Municipal de Desarrollo, porque lo más fácil para nosotros sería hacer el Plan de Desarrollo, lo entregamos, que se apruebe y que se vaya y nos dedicamos a descansar tres años, pero no, tenemos que darle esa evaluación, ese seguimiento e ir actualizándolo cada año, cada mes o cada seis meses si es necesario, algunos indicadores son mensuales, algunos son trimestrales y otros son semestrales y otros por ejemplo el caso del Ramo 33 son anuales, tenemos que buscar mecanismos de medición, e incluso hay mecanismos que nos marcan las mediciones cuando los vemos en el propio INE en los propios cuestionarios que levantan económicos, de salud, de población, de bienestar o del propio ceneval que nos marcan este tipo de evaluaciones, pero estamos dentro de los mecanismos y poder continuar con la siguiente etapa, aparte de dar capacitaciones que vienen en el mes de febrero a los funcionarios para que ellos conozcan y sepan cómo los vamos a evaluar, de hecho nosotros les hicimos llegar para una reunión extraordinaria donde estamos presentando nosotros como Dirección el Programa Anual de Evaluación y Desempeño, la **Lic. Alejandra Maldonado** refiere que consta de cuatro etapas, primero la formulación, después viene la instrumentación donde viene la alineación con el Plan Nacional, Estatal y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, también viene la traducción de los lineamientos y sobre cómo lo vamos a medir,

es a través de indicadores, unidades de medida y medios de verificación, el proceso de la planeación es un proceso que nunca termina pero si bien es matriz de la Administración Pública Municipal, después de ello estaremos evaluando y estando en control con cada Dirección, supervisando y tomando evidencia por medio de verificación, al final la última etapa es información que es cuando le rendimos cuentas a la ciudadanía de lo que estamos haciendo todas las Direcciones a través del Informe de Gobierno Anual, toma la palabra el **Regidor Alejandro Martínez Luna** para preguntar en el página 44 son los programas cinco y seis, tienen como unidades de medida el número de anuncios pero como métodos de verificación son los que se emitan, pero cómo se le da seguimiento, en la página 44 dice Promoción de Participación Igualitaria número de campañas de sensibilización en medios de comunicación, yo considero que la unidad de medida serían cuántas campañas emiten pero cómo verificamos que sí están, la **Lic. Alejandra Maldonado** refiere que eso entra en medio de verificación, es decir en unos formatos que nosotros estamos elaborando por eso en la siguiente sesión también los vamos a acompañar para la votación del Programa de Actividades de Evaluaciones anual que vamos a tener y a través de esos medios de supervisión por eso les digo que vamos a estar muy de la mano con las direcciones y con los departamentos para poder que cuando capacitemos a todos los funcionarios a nivel directivo, puedan ellos devolvernos esos medios de verificación, en el caso de las campañas de comunicación social se contará como evidencia el informe de actividades, si es en la radio un sello de la radiodifusora en el momento y la hora de la actividad y demás, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** menciona que eso es para verificar que se llevaron a cabo, pero cómo vemos que está impactando, la **Lic. Alejandra Maldonado** menciona que para eso es la evaluación del desempeño de los programas propuestos por la iniciativa de Gobierno Municipal, en este caso es la evaluación sobre programas por ejemplo en caso de que no existen fuentes propiamente como tal podemos incluso hacer encuestas ciudadanas dirigidas a las mujeres de qué tanto impacto están creando en ellas la formulación de estos programas, y así podremos medir si es suficiente, si es efectivo o si no lo es, agradeciendo el tiempo de los presentes, el **Lic. Baltazar Garcia Partida**, manifiestan que están a las órdenes en la oficina de Planeación;

Acto seguido queda insertado para constancia, la:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para este Gobierno de Matehuala, el ser humano está en el centro de todas sus decisiones. Atender sus demandas, apoyar sus aspiraciones y resolver las necesidades más sentidas de la población es origen, razón y destino del servicio público. Se trabaja desde el primer día de la gestión para que cada Matehualense acceda en condiciones de igualdad a las oportunidades que

brinda el desarrollo, despliegue todo su potencial y logre así el mejor nivel de bienestar y calidad de vida. Bajo estas premisas, la metodología aplicada para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 atiende las disposiciones enmarcadas por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y guarda congruencia con la visión y prioridades establecidas en el Plan de largo plazo.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo vigente; atiende los Objetivos para el Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU y se distingue por un acentuado componente de participación social en su elaboración, lo que garantiza incorporar las mejores ideas y propuestas para el desarrollo sustentable de la entidad. Recopiló recomendaciones hechas por la ciudadanía y durante la campaña, el periodo de transición y al asumir como Gobierno.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el resultado de los compromisos contraídos con la ciudadanía por el titular del Ejecutivo, convertidas en prioridades estratégicas del Gobierno, las cuales fueron enriquecidas con las aportaciones de los distintos sectores de la sociedad a través de los mecanismos de consulta pública.

Toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** y refiere que de no haber más dudas o comentarios, y una vez que se hizo llegar la presentación y que previamente se les envió primero un borrador y después ya el diseño final de Plan de Municipal Desarrollo para la Administración 2021-2024, con la aclaración que se podrá ir modificando conforme a las necesidades, se somete a su consideración la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 03 TRES ABSTENCIONES, TOTALIZANDO 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**3.- Punto tres del orden del día** relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** solicita que quien esté por la afirmativa de la presente acta con la explicación, comentarios y exposición de motivos del Plan Municipal de Desarrollo, acta que se autoriza su elaboración, impresión y firma, en el acto de esta sesión, en razón de que se tiene que enviar para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**4.- Punto cuatro** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Cuarta Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 10 horas con 52 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-